

PROCESO DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.	
SUBPROCESO Ó ACTIVIDAD: PLANEACIÓN	CÓDIGO: DIR-MEJ-MSG-001 V.13
MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.	
SUBPROCESO Ó ACTIVIDAD: PLANEACIÓN	CÓDIGO: DIR-MEJ-MSG-001 V.13
MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	

Tabla de contenido

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN	3
1.1 Introducción	3
1.2 Políticas de Operación	4
1.3 Objetivo del manual	5
1.4 Referencias normativas	5
1.5 Términos y definiciones	6
CAPITULO II: PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD	8
2.1 Planeación Estratégica	9
2.2 Estructura organizacional	11
CAPITULO III. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL – ESTRUCTURA GENERAL	16
3.1 Alcance del Sistema Integrado de Gestión Institucional certificado	16
3.2 Política del Sistema Integrado de Gestión Institucional	18
3.3 Responsabilidad y autoridad	20
CAPITULO IV. GESTIÓN POR PROCESO - SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	22
4.1 Modelo de operación de procesos	22
4.2 Productos y servicios	27
4.3 Normograma	29
4.4 Evaluación y mejora	29
4.5 Documentos del SIGI	30
4.6 Imagen del SIGI	31
ANEXOS	33

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Introducción

El Instituto Colombiano Agropecuario, en adelante ICA, es una entidad pública del orden nacional, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creada en 1962 mediante el Decreto 1562 y reestructurada mediante los Decretos 4765 y 4766 de 2008, los cuales establecen su naturaleza, objetivos y funciones, entre otras disposiciones.

El ICA tiene presencia a nivel nacional, a través de (32) Gerencias Seccionales en los departamentos del país; (13) Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizas (PAPF) autorizados; (57) Laboratorios de Diagnostico Veterinario y Fitosanitario, de Insumos Pecuarios y Agrícolas, de Tratamiento Cuarentenario, Cuarentena Vegetal, de Semillas, de Organismos Genéticamente Modificados, metrología y móvil; así como a través de un número importante de oficinas locales ubicadas en distintos municipios del país, que le permiten cubrir un amplio espectro del territorio nacional y acercar a los clientes y/o usuarios a sus servicios.

El ICA diseña y ejecuta estrategias para prevenir, controlar y reducir riesgos sanitarios y fitosanitarios que puedan afectar la producción agropecuaria de Colombia bajo la premisa “prevención es sanidad”, de igual manera es responsable de las negociaciones de acuerdos sanitarios y fitosanitarios bilaterales o multilaterales, que permiten la comercialización de los productos agropecuarios en el exterior y sus acciones se orientan a lograr una producción agropecuaria competitiva, con el fin de aportar al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo sobre una Colombia líder exportadora de alimentos.

Bajo esta perspectiva, el ICA ha asumido nuevos retos, entre los que se encuentra la consolidación del Sistema Integrado de Gestión Institucional. A partir de técnicas y elementos de planeación se han integrado e implementado esquemas de buenas prácticas y modelos de eficiencia administrativa y control de la gestión como el Modelo Estándar de Control Interno MECI y el Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG, dando cumplimiento al Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, y el Decreto 1499 de 2017 por el cual se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, constituyéndose como herramientas integrales al Sistema de Gestión, con el propósito de fortalecer el autocontrol, autorregulación y la autogestión.

El Modelo Estándar de Control Interno (MECI) proporciona una estructura para el control de la gestión a las entidades del Estado, orientando hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y los fines esenciales del mismo. Por otro lado, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, plantea un marco de referencia para las acciones de gestión en un ambiente de control generando calidad, confianza y resultados que atienden a los planes de desarrollo a partir de dieciséis (16) políticas integradas, diez (10) entidades del Estado y siete (7) dimensiones. Esta integración de modelos al Sistema de Gestión es el resultado del esfuerzo y compromiso de todos los funcionarios de la entidad, contribuyendo de igual manera a la solución de problemas y atención de las necesidades de los ciudadanos con integridad y calidad en el

servicio.

Dado el escenario y la aparición de entornos altamente competitivos donde la globalización y la firma de tratados de libre comercio son protagonistas, la planificación y gestión de las instituciones y en especial la del ICA como autoridad sanitaria, deben ajustarse y ser flexibles frente a las necesidades generadas. Es así como los sistemas y modelos mencionados se convierten en mecanismos de control y mejoramiento continuo institucionales en aras de entregar productos y/o prestar servicios coherentes con las necesidades, con calidad y oportunidad.

El presente Manual, especifica las características del Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI) implementado, por lo cual permite evidenciar la forma como el ICA da cumplimiento a los requisitos establecidos en las normas acogidas y aquellos que correspondan por su naturaleza en el marco de la Función Pública, que de igual manera procuran la mejora continua en el cumplimiento de su Misión, la proyecta a alcanzar la Visión y a ser reconocidos como una Entidad con excelencia institucional al servicio de los ciudadanos en su contexto estratégico.

Además de ello, permite conocer los lineamientos estratégicos y objetivos de calidad que orientan la gestión de la Entidad, así como el Mapa de Procesos a través del cual se presenta una visión integral de las cadenas de valor que convierten las necesidades de nuestros clientes y servicios que generan satisfacción.

1.2 Políticas de Operación

A continuación, se relacionan los Sistemas de Gestión implementados en el Instituto y los responsables de administración.

Tabla 1. Sistemas de Gestión Implementados.

Sistema	Estándar Referente	Responsables
Sistema de Gestión de Calidad	NTC ISO 9001:2015	Oficina Asesora de Planeación
-Sistema de Gestión Ambiental	NTC ISO 14001:2015	Oficina Asesora de Planeación
Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo	NTC ISO 45001:2018	Grupo de Gestión del Talento Humano
Sistema de Gestión de Calidad en Laboratorios	NTC ISO 17025:2017	Subgerencia de Análisis Y Diagnostico
Sistema de Gestión de Calidad Estadística	NTC PE 1000:2020	Oficina Asesora de Planeación

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	NTC ISO 27001:2022	Oficina de Tecnologías de la Información
Sistema de Gestión de la Seguridad Vial	NTC ISO 39001:2012	Grupo de Gestión de Servicios Generales

La información documentada del sistema de gestión Integrada es controlada, por lo cual el Instituto cuenta con el “Sistema de Información Diamante”, allí reposa la información documentada por todos los procesos y aquella correspondiente al Sistema Integrado de Gestión Institucional, como por ejemplo el presente Manual, el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) con el cual el ICA da cumplimiento a la legislación ambiental que resulta aplicable, el Manual de Aseguramiento de Calidad en los Laboratorios para el aseguramiento de la competencia técnica y confiabilidad de los resultados emitidos por los laboratorios de la entidad y el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGI el cual expone las directrices principales en relación con la seguridad de la información, entre otros, aplicable a cada sistema, como parámetros para Calidad Estadística, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial.

1.3 Objetivo del manual

Establecer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión Institucional del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, a través de los cuales se cumple los requisitos de las normas ISO acogidas, sino también con los requisitos legales y otros aplicables.

1.4 Referencias normativas

ISO 9001:2015. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. REQUISITOS

ISO 14001:2015. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL. REQUISITOS

ISO 45001:2018 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. REQUISITOS

ISO 17025:2017. REQUISITOS GENERALES PARA LA COMPETENCIA DE LOS LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN. REQUISITOS

ISO 27001:2022. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD.

NTC ISO 39001:2012 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL. REQUISITOS

NTC PE 1000:2020. NORMA TÉCNICA DE LA CALIDAD DEL PROCESO ESTADÍSTICO
RESOLUCIÓN No. 00028787 de 2018: “Por la cual se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Colombiano Agropecuario”.

PROCESO DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.	
SUBPROCESO Ó ACTIVIDAD: PLANEACIÓN	CÓDIGO: DIR-MEJ-MSG-001 V.13
MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	

DECRETO 1499 de 2017: “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”

DECRETO 1083 de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”

1.5 Términos y definiciones

Alta dirección: Persona o grupo de personas, del máximo nivel jerárquico que dirigen y controlan una empresa.

Auditoría interna: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias que permitan determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión con los requisitos establecidos; es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una empresa y ayudarla a cumplir sus objetivos.

Autoridad: Poder con que se cuenta o que se ha recibido por delegación.

Calidad: Grado en el que un conjunto de características cumple con los requisitos.

Cliente: Organización, empresa o persona que recibe un producto y/o servicio.

Enfoque basado en procesos: Gestión sistemática de la interacción e interrelación entre los procesos empleados por las entidades para lograr un resultado deseado.

Gestión de riesgos: Proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto al alcance de los objetivos de la organización.

Gestión documental: Conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

Indicadores: Conjunto de mecanismos necesarios para la evaluación de la gestión de la empresa. Se presentan como un conjunto de variables cuantitativas y/o cualitativas sujetas a la medición, que permiten observar la situación y las tendencias de cambio generadas en la empresa, en relación con el logro de los objetivos y metas previstos.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): es una herramienta gerencial que se plantea como un marco de referencia para dirigir y planear, ejecutar y hacer seguimiento y evaluar las acciones de gestión en un ambiente de control generando calidad, confianza y resultados que atiendan a los planes de desarrollo.

Modelo Estándar de Control Interno (MECI): es una herramienta gerencial que tiene como fin servir de control de controles para que las entidades del Estado logren cumplir con sus objetivos institucionales y con el marco legal aplicable a ellas.

Objetivos de Calidad: resultado deseado de la organización en términos de calidad.

PROCESO DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.	
SUBPROCESO Ó ACTIVIDAD: PLANEACIÓN	CÓDIGO: DIR-MEJ-MSG-001 V.13
MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	

Procesos: conjunto de trabajos, tareas, operaciones correlacionadas o interactivas que transforma elementos de entrada en elementos de salida utilizando recursos.

Parte interesada: Organización, persona o grupo que tiene un interés en el desempeño o éxito de una empresa.

Política: directivas e intenciones generales de una organización relacionadas con la calidad tal cual son oficialmente formuladas por la dirección.

Seguridad Vial: Condiciones y factores relacionados con accidentes de tráfico en la vía y otros incidentes de tráfico en la vía que tienen impacto o tienen potencial de tener impacto relacionado con la muerte o lesión grave de usuarios de vías.

Sistema de Gestión Ambiental - SGA: Parte del Sistema de Gestión, usada para gestionar aspectos ambientales, cumplir, los requisitos legales y otros requisitos y abordar los riesgos y oportunidades.

Sistema de Gestión de Calidad – SGC: Herramienta de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades. Está enmarcado en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades".

Sistema de Gestión de la Calidad Estadística - SGCE: Generar información estadística de calidad que facilite la planeación y toma de decisiones, implementando los principios de aseguramiento de calidad estadística a través de normas, estándares y buenas prácticas provistos en el marco del Sistema Estadística Nacional, así mismo, proporcionar las condiciones para la implementación y aseguramiento de las ocho (8) fases del proceso estadístico. Este sistema se enmarca en las obligaciones del Instituto Colombiano Agropecuario como productor de estadísticas oficiales según lo establecido en la Ley 2335 de 2023 "Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país" y permite la implementación de la política de gestión y desempeño "Gestión de la Información Estadística" del MIPG.

Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI: Conjunto de normas, procesos, procedimientos y recursos que interactúan para lograr los resultados deseados y establecer la política de calidad, para lograr los objetivos, misión y visión del ICA.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI: La información es reconocida por el ICA como uno de los activos más importantes para lograr sus objetivos; es por eso que se compromete a disponer sus recursos tanto físicos, tecnológicos, financieros, informativos, de conocimiento y humanos para liderar y fortalecer la seguridad de la información a través del establecimiento, implementación y mejora continua de un Sistema de gestión de seguridad de la información; cuyo fin es el aseguramiento de la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información mediante la gestión y tratamiento adecuado de los riesgos, en el marco de los requisitos de la entidad, los legales o reglamentarios y las obligaciones contractuales.

Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo – SG-SST: es un proceso lógico, por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la organización, la planificación,

PROCESO DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.	
SUBPROCESO Ó ACTIVIDAD: PLANEACIÓN	CÓDIGO: DIR-MEJ-MSG-001 V.13
MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	

la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Sistema de Gestión de la Seguridad Vial – SG-SV: conjunto integrado de políticas, objetivos y procedimientos que el ICA implementa con el fin de prevenir accidentes de tránsito al identificar y controlar los factores que generan riesgo, minimizando sus consecuencias (como muertes y lesiones graves) mejorando el desempeño en seguridad vial.

CAPITULO II: PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) es reconocido por el trabajo técnico desarrollado a lo largo de su trayectoria, enfocado principalmente en mejorar los estándares de sanidad e inocuidad de la producción primaria del país, a través de la comunicación de los riesgos, impulsando de esta manera el desarrollo del sector agropecuario.

Es por esto que el ICA se transforma, diversificando sus enfoques de atención y acompañamiento técnico, siendo extensionista de buenas prácticas agropecuarias con mayor presencia de la existente en las regiones, fomentando la prevención del riesgo sanitario y fitosanitario a fin de disminuir las conductas sancionables, atacando las causas raíces y preparando a las comunidades ante la llegada de plagas y enfermedades, lo que a su vez reducirá la intervención sanitaria; apostando a una Colombia potencia agroalimentaria, líder exportador de alimentos.

De acuerdo con lo anterior, se formula el Plan Estratégico “ICA más cerca del campo” 2023 – 2026 el cual constituye la carta de navegación del Instituto, en la que se definen las estrategias, objetivos y metas que guiarán la gestión de la entidad hasta el año 2026, actualizando la misión y visión institucional, con la promesa de valor “ICA más cerca del campo”, alineada al Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y al Plan Estratégico del Sector Agropecuario. El Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 del ICA, se construyó a partir de la Metodología General Ajustada (MGA) y en aplicación de los lineamientos de la Política de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) denominada “Planeación institucional”. Asimismo, se generaron unos espacios de intercambio de conocimientos y experiencias denominados “Talleres regionales de planeación estratégica”, lo que permitió fortalecer el plan a través de un ejercicio participativo.

De esta manera se obtuvo un plan estratégico que, a través de tres ejes transformadores desagregados en doce objetivos estratégicos, se enfocan en contribuir a la Reforma Rural Integral, transformar la capacidad de gestión Institucional del ICA, así como fortalecer la cultura de la gestión de la información.

A continuación, se presenta el análisis del contexto que se desarrolló a través de una matriz DOFA, donde se identificaron las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas de la entidad.

PROCESO DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.	
SUBPROCESO Ó ACTIVIDAD: PLANEACIÓN	CÓDIGO: DIR-MEJ-MSG-001 V.13
MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	

2.1 Planeación Estratégica

De acuerdo a la naturaleza del ICA, se realizó un diagnóstico de la situación interna de la entidad, comprendido en un análisis de las debilidades y fortalezas, así como una evaluación externa, descrita como las oportunidades y amenazas, a través de una matriz DOFA, que nos permite obtener una perspectiva general de la situación estratégica de la entidad.

Para la planeación estratégica 2023-2026, se estableció la siguiente visión, misión, y los lineamientos estratégicos y objetivos de calidad.

Ilustración 2. Visión ICA



Ilustración 3. Misión ICA



Ejes transformadores y objetivos estratégicos

El aseguramiento del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 del ICA, se soporta en (3) tres ejes transformadores, los cuales serán los pilares donde girarán los objetivos institucionales en este periodo.

Eje 1

Contribuir a la Reforma Rural Integral, mediante la sanidad e inocuidad agropecuaria del país con énfasis en la extensión agropecuaria en materia sanitaria y fitosanitaria, como fuente de la transformación productiva sostenible del campo colombiano.

Eje 2

Transformar la capacidad de gestión Institucional del ICA como fuente generadora de conocimiento.

Eje 3

Fortalecer la cultura de la gestión de la información como fuente de innovación para la toma de decisiones del campo colombiano.

Objetivos estratégicos eje 1

1.1 Fortalecer la gestión de riesgos sanitarios y fitosanitarios en la producción y comercialización de material vegetal, productos pecuarios, insumos, material genético y semillas para siembra.

1.2 Contribuir a la inocuidad, bienestar de los animales, soberanía y seguridad agroalimentaria y nutricional a través de la protección sanitaria y fitosanitaria de la producción agropecuaria. Contribuir a la inocuidad, bienestar de los animales, soberanía y seguridad agroalimentaria y

nutricional a través de la protección sanitaria y fitosanitaria de la producción agropecuaria

1.3 Desarrollar el programa de extensión agropecuaria en materia sanitaria y fitosanitaria con acompañamiento técnico y transferencia tecnológica dirigida a pequeños y medianos productores priorizando poblaciones vulnerables.

1.4 Fortalecer la capacidad analítica y diagnóstica para cumplir con los requerimientos y retos sanitarios, fitosanitarios, de inocuidad y verificación de calidad de los insumos, semillas y de la condición sanitaria y fitosanitaria de los productos agropecuarios.

1.5 Gestionar los riesgos sanitarios y fitosanitarios en la primera barrera, para mantener y mejorar el estatus sanitario del país, incrementando la admisibilidad de los productos agropecuarios en mercados de interés.

Objetivos estratégicos eje 2

2.1 Asegurar la calidad del modelo integrado de planeación y gestión garantizando el seguimiento y control de los recursos físicos y financieros y el aumento de la satisfacción de los usuarios.

2.2: Garantizar la Infraestructura física suficiente, moderna y adecuada para el desarrollo de las actividades misionales y los servicios requeridos por los ciudadanos.

2.3: Potenciar y promover el talento humano del ICA para que sea fuente de generación de conocimiento y permita responder y afrontar los retos y compromisos con el agro colombiano, mediante un nuevo modelo de “Escuela ICA”.

Objetivos estratégicos eje 3

3.1: Potenciar y promover la interoperabilidad de los sistemas de información de la entidad contribuyendo a la provisión de servicios, la automatización y sistematización de trámites y garantizar la cobertura y la accesibilidad.

3.2: Potenciar estrategias de comunicación que contribuyan a la difusión de información clara y accesible para la extensión agropecuaria en materia sanitaria y fitosanitaria, prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades de animales y vegetales.

3.3: Diseñar el modelo de información para toma de decisiones en el fortalecimiento del estatus sanitario y fitosanitario en las regiones del país, como fuente de análisis y decisión para los proyectos productivos del campo.

3.4: Potenciar los sistemas de trazabilidad para controlar riesgos y fortalecer la información del sector agropecuario, impactando en la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios, así como en la seguridad agro alimentaria.

2.2 Estructura organizacional

La estructura organizacional del ICA, está reflejada en el organigrama que puede ser consultado en la página web

Partes interesadas

Las partes interesadas del ICA se encuentran documentadas a partir de la caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos interesados, la cual se diseñó como herramienta con el fin de dar cumplimiento así mismo a la Ley de Transparencia y su Decreto reglamentario (1081 de 2015). De igual manera el instructivo asociado a esta actividad tiene como objetivo entregar orientaciones para el diseño y aplicación de ejercicios de caracterización y en la que el Instituto se basa para la construcción de estrategia que promuevan la atención efectiva de las necesidades ciudadanas.

A continuación, se presenta la identificación de las partes interesadas del ICA, reflejadas en los grupos de valor e interés.

Tabla 2. Identificación de partes interesadas

GRUPO DE VALOR	GRUPO DE INTERES
<i>Gremios, productores o asociaciones (cliente externo)</i>	Presidencia de la República
<i>Laboratorios agropecuarios particulares registrados</i>	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR
<i>Laboratorios Externos Autorizados</i>	Ministerio de Salud y Protección Social
<i>Alcaldías Municipales y Gobernaciones</i>	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
<i>Secretarías de Agricultura</i>	Ministerio de Transporte
<i>Personas naturales o jurídicas que sean poseedoras de animales de abasto público o de interés sanitario</i>	Ministerio de Defensa Nacional
<i>Personas jurídicas que sean poseedoras de animales de abasto público</i>	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
<i>Personas naturales que producen/comercializan medicamentos veterinarios e insumos agrícolas</i>	Ministerio del Interior
<i>Personas naturales o jurídicas que importan o exportan productos agropecuarios</i>	Ministerio de Comercio Industria y Turismo
<i>Personas naturales y jurídicas Que producen/comercializan medicamentos veterinarios</i>	Ministerio de las TIC

Personas naturales y jurídicos que producen/comercializan alimentos para animales

Personas naturales que sean poseedoras de predios pecuarios

Personas jurídicas que sean poseedoras de predios pecuarios

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Justicia y del Derecho

Ministerio de Transporte

Personas naturales que comercializan con animales de abasto público y sus subproductos

Personas jurídicas que comercializan con animales de abasto público y sus subproductos

Personas naturales que exporten/importen animales de abasto público y sus subproductos

Personas naturales que exporten/importen animales de abasto público y sus subproductos

Agentes de aduanas

Servidores públicos y contratistas

Multinacionales

Ministerio de Cultura

Ministerio del Deporte

Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación

Ministerio del Trabajo

Ministerio de Minas y Energía

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Ministerio de Educación Nacional

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

OIE

Departamento Administrativo de la Función Pública

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

Departamento Nacional de Planeación

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Policía Nacional de Colombia

PROCESO DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.	
SUBPROCESO Ó ACTIVIDAD: PLANEACIÓN	CÓDIGO: DIR-MEJ-MSG-001 V.13
MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	

Universidades, Centros de enseñanza agropecuaria
 Organizaciones Nacionales de protección fitosanitaria (ONPF),
 Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF),
 Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (Cotasa-CAN), MADR
 Servicios sanitarios oficiales de otros países

Entes de control
 proveedores, salud IPS, EPS, ARL, AFP
 Secretaria de Salud
 Juntas regionales y nacional de calificación de invalidez entre otras.

A partir de la identificación de las partes interesadas, se realiza una descripción general de la población, que se observa en la Tabla 3.

Tabla 3. Descripción general de las Partes Interesadas.

PARTE INTERSADA	DESCRIPCIÓN
<i>Gremios, productores o Asociaciones, Empresas, laboratorios</i>	Organizaciones, empresas y asociaciones de diferentes sectores socioeconómicos como el agropecuario, comercial
<i>Ciudadanos</i>	Personas naturales (estudiantes, campesinos, agricultores, ganaderos, académicos) que acuden a la entidad en búsqueda de información, o trámites. Personas jurídicas que hacen parte de la estructura del Estado y tienen algún tipo de interés en la información producida por la entidad o en los trámites y servicios que esta presta, se destacan Ministerios,
<i>Entidades públicas</i>	DIAN, Entidades Sector Agricultura, Policía, Órganos de control, entre otras.
<i>Entes de control</i>	Entes responsables del seguimiento, control, monitoreo y mejoramiento de la gestión pública, quienes demandan la entrega periódica de información.

PROCESO DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.	
SUBPROCESO Ó ACTIVIDAD: PLANEACIÓN	CÓDIGO: DIR-MEJ-MSG-001 V.13
MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	

La Constitución Política de 1991, en su Artículo 123 define los servidores públicos como aquellos miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios, quienes están al servicio del Estado y de la comunidad, y ejercen sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento.

Servidores públicos y contratistas

Personas que ejercen la función pública y establecen una relación laboral con el Estado, en este caso con el ICA.

El artículo 6 de la Ley 80 de 1993, los define como personas naturales o jurídicas, privadas o públicas, que asumen la ejecución de una labor o actividad, o que deben asumir la realización de una determinada prestación, según las especificidades del objeto del contrato, a cambio de una contraprestación. Para el caso del ICA como proveedores de servicios internos a través de contratos de prestación de servicios.

Cooperantes

Personas jurídicas que realizan seguimiento para que los recursos de la cooperación (donaciones, proyectos, llamamiento Internacional, capacitaciones, Asistencia Técnica, intercambio de experiencias, y/o convenios), sean gestionados y ejecutados de acuerdo con la planificación.

En caso de requerir ampliación de la información referente a los mecanismos de recolección de información o análisis de las variables aplicables en la identificación de las partes interesadas, consultar la sede electrónica de la entidad.

CAPITULO III. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL – ESTRUCTURA GENERAL

3.1 Alcance del Sistema Integrado de Gestión Institucional certificado

El Ica a través del Sistema de Gestión, busca el mejoramiento continuo de todos los procesos estratégicos, misionales y de apoyo definidos en el mapa de procesos. El alcance del Sistema se centra en los procesos misionales

Alcance en español: Protección Animal, Protección Vegetal, Protección Fronteriza, Gestión de Servicios Analíticos, Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias,

Alcance en inglés: Animal Protection, Plant Protection, Boundary Protection, Analytical Management Services, Design and Development of Sanitary and Phytosanitary Measures

Alcance Geográfico

Teniendo en cuenta que el Instituto colombiano Agropecuario tiene presencia en todo el territorio nacional, el alcance geográfico de la certificación por cada norma esta dado de la siguiente manera:

Tabla 4. Alcance del Sistema de Gestión

<i>Sistema de Gestión</i>	<i>Sede</i>	<i>Procesos dentro del Alcance</i>
<i>Sistema de Gestión de Calidad</i>	Todas las Sedes del Instituto	Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Protección Animal, Protección Fronteriza, Protección Vegetal y Gestión de Servicios Analíticos
	Oficinas Nacionales- Sede Principal Bogotá	Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Protección Animal, Protección Vegetal y Gestión de Servicios Analíticos
<i>Sistema de Gestión Ambiental</i>	Gerencia Seccional Santander	
	Gerencia Seccional Boyacá	
	Gerencia Seccional Valle del Cauca	
	Gerencia Seccional Atlántico	
	Gerencia Seccional Antioquia	

PROCESO DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.	
SUBPROCESO Ó ACTIVIDAD: PLANEACIÓN	CÓDIGO: DIR-MEJ-MSG-001 V.13
MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	

<i>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</i>	Gerencia Seccional Ibagué	
	Gerencia Seccional Caldas	
	Gerencia Seccional Córdoba	
	Gerencia Seccional Nariño	
	Gerencia Seccional Meta	
	Gerencia Seccional Vaupés	
	Gerencia Seccional Guaina	
	Gerencia Seccional Magdalena	
	Gerencia Seccional Risaralda Gerencia Seccional Putumayo	
	Paso Aéreo y Fronterizo: Puerto de Cartagena y Aeropuerto el Dorado	Protección Fronteriza
	Oficinas Nacionales- Sede Principal Bogotá	Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Protección Animal, Protección Fronteriza, Protección Vegetal y Gestión de Servicios Analíticos
	Gerencia Seccional Atlántico	
	Gerencia Seccional Boyacá	
	Gerencia Seccional Santander	
	Gerencia Seccional Magdalena	
	Gerencia Seccional Quindío	
<i>Sistema de Gestión de la Seguridad Vial</i>	Oficinas Nacionales- Sede Principal Bogotá	Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Protección Animal, Protección Vegetal, Protección Fronteriza, Protección Vegetal

PROCESO DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.	
SUBPROCESO Ó ACTIVIDAD: PLANEACIÓN	CÓDIGO: DIR-MEJ-MSG-001 V.13
MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	

Exclusiones: Cuando uno o varios requisitos de las normas **ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 39001** no aplican debido a la naturaleza de la entidad, estos se pueden considerar para su exclusión, no obstante, el Instituto Colombiano Agropecuario acorde con su naturaleza jurídica y misión, no excluye ninguno de los numerales de las normas que rigen la planeación, operación, control y mejoramiento de sus procesos.

3.2 Política del Sistema Integrado de Gestión Institucional

El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, acorde con las disposiciones establecidas para el cumplimiento de su misión, el desarrollo de su visión y objetivos estratégicos formulados según los ejes transformadores establecidos en el marco del Plan Estratégico 2023-2026 “ICA Mas Cerca del Campo”, declara su compromiso con el mejoramiento continuo de sus procesos, promoviendo la extensión agropecuaria en materia sanitaria y fitosanitaria, el acompañamiento técnico, la diversificación de enfoques de atención, la prevención del riesgo sanitario y fitosanitario bajo la premisa “Prevención es Sanidad”, el cumplimiento de los requisitos institucionales, legales, aplicables, requisitos suscritos y otros vigentes aplicables a la operación de la entidad, teniendo en cuenta a sus funcionarios, contratistas, usuarios, visitantes, ciudadanía y demás partes interesadas para el fortalecimiento de su gestión institucional, entre otros importantes factores de transformación y capacidad institucional.

De igual manera, consciente de que en el desarrollo de sus actividades genera información estadística y riesgos de naturaleza operativa, de ensayo y calibración, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y de seguridad de la información, contamos con recursos técnicos, financieros y un equipo humano competente el cual busca promover iniciativas encaminadas a la prestación de servicios confiables que satisfagan las necesidades y requisitos del cliente, la prevención y mitigación de los impactos ambientales, la contaminación, la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, el fomento de una cultura de autocuidado, las afectaciones asociadas a la protección y preservación de los activos de la información, así como salvaguardar su confidencialidad, integridad y disponibilidad, para obtener un desarrollo equilibrado a través de la mejora continua en cada uno de los ambientes laborales de la totalidad del territorio nacional en donde se realicen labores por parte del ICA.

Para el desarrollo de la presente política se estipularon los siguientes lineamientos:

Sistema de Gestión de Calidad (SGC): Mejorar continuamente el desempeño institucional del ICA empleando un enfoque por procesos y un pensamiento basado en riesgos para gestionar con calidad y de forma eficaz, efectiva, eficiente y transparente los recursos asignados, con colaboradores comprometidos prestando servicios para la satisfacción de las necesidades y expectativas de la ciudadanía y partes interesadas, ajustada a la normativa y requisitos vigentes aplicables.

Sistema de Gestión Ambiental (SGA): Implementar planes para alcanzar el desarrollo sostenible a través de acciones tendientes a la protección del ambiente, fomento de la cultura ambiental y la mejora continua mediante el cumplimiento de los objetivos del sistema, la

identificación y control de aspectos e impactos ambientales, enfocados a la prevención, mitigación y corrección de las consecuencias generadas por las actividades que se desarrollan en la Entidad, bajo el enfoque de cumplimiento del marco normativo ambiental vigente y aplicable y normas internacionales específicas que puedan contribuir al desarrollo del desempeño ambiental.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Proporcionar condiciones de trabajo seguras, óptimas y saludables en cada uno de los ambientes laborales para los funcionarios, contratistas y demás partes interesadas, en donde desarrollen sus labores u obligaciones, preservando la seguridad y salud, mejorando continuamente en la prevención de accidentes y la aparición de enfermedades laborales, manteniendo un ambiente de trabajo libre de peligros y riesgos, cumpliendo con la normatividad legal vigente aplicable y el compromiso para la consulta y participación de los trabajadores y si es del caso de los representantes de los mismos.

Sistema de Gestión de Laboratorios de Ensayo y de Calibración (SG – LEC): Proporcionar en los laboratorios del ICA servicios confiables y oportunos de ensayo, análisis y diagnóstico para el sector agropecuario y de calibración para los laboratorios internos de la entidad, con personal competente, que implementa las políticas, procedimientos y métodos analíticos y de calibración establecidos, a partir de buenas prácticas profesionales y con la calidad requerida de sus ensayos. Así mismo, la entidad se compromete con el cumplimiento de la normativa relacionada y aplicable, y la mejora continua del sistema de aseguramiento de calidad, con lo cual se permita respaldar la confiabilidad de los resultados y aumentar la satisfacción de los clientes.

Sistema de Gestión de la Calidad Estadística (SGCE): Generar información estadística de calidad que facilite la planeación y toma de decisiones, implementando los principios de aseguramiento de calidad estadística a través de normas, estándares y buenas prácticas provistos en el marco del Sistema Estadística Nacional, así mismo, proporcionar las condiciones para la implementación y aseguramiento de las ocho (8) fases del proceso estadístico. Este sistema se enmarca en las obligaciones del Instituto Colombiano Agropecuario como productor de estadísticas oficiales según lo establecido en la Ley 2335 de 2023 "Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país" y permite la implementación de la política de gestión y desempeño "Gestión de la Información Estadística" del MIPG.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI): La información es reconocida por el ICA como uno de los activos más importantes para lograr sus objetivos; es por eso que se compromete a disponer sus recursos tanto físicos, tecnológicos, financieros, informativos, de conocimiento y humanos para liderar y fortalecer la seguridad de la información a través del establecimiento, implementación y mejora continua de un Sistema de gestión de seguridad de la información; cuyo fin es el aseguramiento de la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información mediante la gestión y tratamiento adecuado de los riesgos, en el marco de los requisitos de la entidad, los legales o reglamentarios y las obligaciones

contractuales.

Sistema de Gestión de la Seguridad Vial (SGSV): Reconocer la importancia de la gestión en seguridad vial para los desplazamientos terrestres laborales y los trayectos en itinere de sus servidores públicos, buscando promover una cultura de autocuidado enmarcada en los valores institucionales y los procesos de mejora continua, que propendan por la adopción de conductas proactivas para prevenir cualquier tipo de siniestros viales.

Los anteriores lineamientos, buscan favorecer la toma de decisiones y la formulación de nuevas Políticas Institucionales en el marco del cumplimiento de los compromisos aquí declarados.

3.3 Responsabilidad y autoridad

La alta dirección ha conformado, mediante la Resolución 28787 de 2018 el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Colombiano Agropecuario “(...) *que será la instancia orientadora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG en la entidad. Este Comité reemplaza e integra a todos los comités conformados al interior de la entidad, que tienen relación con el MIPG y que no sean obligatorios por mandato legal. (...)*”.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, estará integrado por:

Subgerente Administrativo y Financiero.
Asesor delegado por el Gerente General.
Subgerente de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria.
Subgerente de Protección Fronteriza
Subgerente de Protección Animal
Subgerente de Protección Vegetal
Subgerente de Análisis y Diagnóstico
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
El Jefe de la Oficina de Control Interno será invitado permanente, con voz, pero sin voto.

Funciones: Serán funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA las siguientes:

Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

PROCESO DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.	
SUBPROCESO Ó ACTIVIDAD: PLANEACIÓN	CÓDIGO: DIR-MEJ-MSG-001 V.13
MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	

Proponer al Comité Sectorial (Sector Agricultura) de Gestión y el Desempeño Institucional, iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

Presentar los informes que el Comité Sectorial (Sector Agricultura) de Gestión y el Desempeño Institucional y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño de la entidad.

Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión.

Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información.

Las demás que tengan relación directa con la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo.

Son obligaciones del Jefe de la Oficina de Planeación, en ejercicio de la Secretaría Técnica del Comité, en consonancia con lo normado en el parágrafo 2 del artículo 2 de esta resolución:

Convocar a las sesiones del Comité.

Orientar la agenda, según la temática de cada sesión.

Elaborar actas de las sesiones del Comité. 4. Llevar archivo documental de las sesiones del Comité.

Hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos que se determinen en cada sesión.

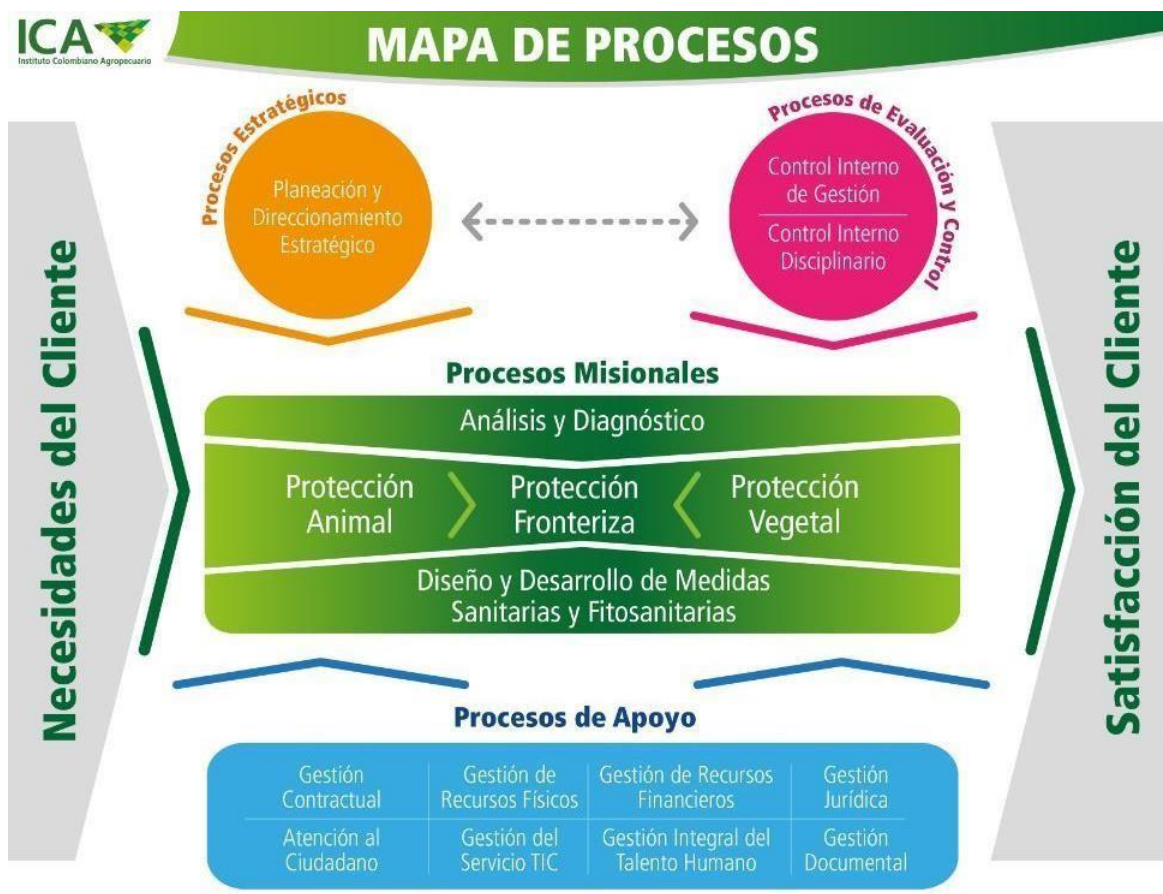
Las demás que le sean asignadas por mandato legal o reglamentario.

CAPITULO IV. GESTIÓN POR PROCESO - SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

4.1 Modelo de operación de procesos

Un mapa de procesos es una representación gráfica sobre la manera como una organización opera con el propósito de cumplir con los requisitos. Ofrece una visión general del Sistema de Gestión y representa los procesos que componen el sistema, así como sus interacciones principales donde dichas relaciones se indican a través de flujos de información. A continuación, la representación gráfica de los Procesos del ICA de su Sistema de Gestión:

Ilustración 4. Mapa de Procesos ICA



Descripción de objetivos del proceso

PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	OBJETIVO	RESPONSABLE
ESTRATÉGICOS	PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Definir y establecer los lineamientos institucionales para la planeación estratégica, comunicación institucional y del riesgo sanitario y fitosanitario, gobernabilidad en las TIC y asuntos internacionales de la Entidad por medio de la aplicación de metodologías e instrumentos de planeación con el fin de asegurar el mejoramiento continuo de la gestión institucional.	Gerente General
	CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía del Sistema de Control Interno, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.	Jefe Oficina Control Interno
EVALUACIÓN Y CONTROL	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Adelantar los procesos disciplinarios que se presenten en contra de los funcionarios y exfuncionarios del Instituto Colombiano Agropecuario conforme a la legislación vigente	Subgerente Administrativo y Financiero Coordinador(a) del Grupo de Procesos Disciplinarios
	DISEÑO Y DESARROLLO DE MEDIDAS SANITARIAS, FITOSANITARIAS Y DE INOCUIDAD.	Realizar las evaluaciones de riesgo, así como elaborar o adoptar Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Reglamentos Técnicos	Subgerente de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria
MISIONALES			

PROCESO DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.	
SUBPROCESO Ó ACTIVIDAD: PLANEACIÓN	CÓDIGO: DIR-MEJ-MSG-001 V.13
MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	

para proteger la salud de las personas, los animales y los vegetales

PROTECCIÓN ANIMAL	Diseñar, desarrollar e implementar programas sanitarios para la prevención, control y erradicación de enfermedades, de control de insumos pecuarios y de inocuidad en la producción primaria con el objeto de detectar con oportunidad y precisión la presencia de enfermedades, a fin mantener y mejorar el estatus Sanitario del país	Subgerente de Protección Animal
PROTECCION FRONTERIZA	Facilitar el comercio internacional asegurando el sistema de certificación de las exportaciones para mantener la admisibilidad y el de importaciones para evitar la introducción de agentes nocivos en animales, vegetales y otros productos reglamentados.	Subgerente de Protección Fronteriza
PROTECCIÓN VEGETAL	Diseñar, desarrollar e implementar programas fitosanitarios para la prevención, control y erradicación de plagas, control técnico en la producción y comercialización de insumos agrícolas y semillas, programas de inocuidad en la producción primaria y detectar con oportunidad y precisión la presencia de plagas, para mantener y mejorar el	Subgerente de Protección Vegetal

PROCESO DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.	
SUBPROCESO Ó ACTIVIDAD: PLANEACIÓN	CÓDIGO: DIR-MEJ-MSG-001 V.13
MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	

APOYO

GESTIÓN DE SERVICIOS ANALÍTICOS	estatus fitosanitario del país Gestionar los servicios de los laboratorios del ICA y el sistema de registro y autorización de laboratorios externos, para soportar la toma de decisiones del Instituto como autoridad del sector agropecuario.	Subgerente de Análisis y Diagnóstico
GESTION DOCUMENTAL	Desarrollar las actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación de los procesos archivísticos, así como la organización, administración, valoración y preservación de los documentos de archivo producidos o recibidos en ejercicio de sus funciones con el fin de garantizar el acceso y uso oportuno de la información.	Subgerencia Administrativa Y Financiera Coordinador Grupo Gestión Documental
GESTIÓN INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO	Administrar el talento humano mediante estrategias de selección, vinculación, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, evaluación y retiro para garantizar la competencia y el bienestar de los servidores públicos del ICA.	Subgerencia Administrativa y Financiera Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano
GESTIÓN CONTRACTUAL	Gestionar la adquisición de bienes y servicios y tramitar los convenios requeridos por el ICA, mediante la modalidad establecida por ley, acorde con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para cada vigencia con el fin de facilitar el cumplimiento de los procesos misionales y de	Subgerente Administrativo y Financiero Coordinador del Grupo de Gestión Contractual Coordinador del Grupo de contratación de

PROCESO DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.	
SUBPROCESO Ó ACTIVIDAD: PLANEACIÓN	CÓDIGO: DIR-MEJ-MSG-001 V.13
MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	

	funcionamiento de la Entidad.	bienes y servicios
ATENCION AL CIUDADANO	Gestionar, dentro de los términos de ley, los requerimientos formulados por las partes interesadas para satisfacer sus necesidades, mediante la recepción, distribución, seguimiento y orientación de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, así como evaluar la percepción del ciudadano frente a la atención de los servicios y trámites ofrecidos por la Entidad.	Subgerencia Administrativa y Financiera Coordinador Grupo Atención al Ciudadano
GESTION DE SERVICIOS TIC	Suministrar y administrar servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a partir de la identificación de necesidades y oportunidades del ICA con el fin de apoyar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y misionales y la generación de confianza y valor público.	Jefe Oficina Tecnologías de la Información
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Administrar los recursos financieros de la entidad, garantizando la eficiencia y seguridad en su uso, así como la confidencialidad y oportunidad de la información registrada en los Sistemas de Información.	Subgerencia Administrativa y Financiera Coordinador del Grupo de Gestión Financiera Coordinador del Grupo de Gestión Contable
GESTIÓN JURÍDICA	Apoyar, asesorar y defender jurídicamente los intereses del ICA, a partir	Jefe de Oficina Asesora Jurídica

	de una gestión oportuna y efectiva. Administrar, gestionar y controlar la provisión de los recursos físicos y de servicios administrativos necesarios para garantizar la operación de la entidad con el uso responsable de los recursos y cuidado del medio ambiente.	
GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS	Administrar, gestionar y controlar la provisión de los recursos físicos y de servicios administrativos necesarios para garantizar la operación de la entidad con el uso responsable de los recursos y cuidado del medio ambiente.	Subgerencia Administrativa y Financiera Grupo de Gestión de Infraestructura física y mantenimiento. Grupo de Gestión de Servicios Generales. Grupo de Gestión Control de activos y almacenes.

De igual manera en la sede electrónica de la entidad, así como en el Sistema de Información Diamante, se puede consultar el mapa de proceso junto con las caracterizaciones asociadas a cada uno de los 16 procesos.

4.2 Productos y servicios

La entidad presenta su oferta institucional de trámites y servicios, la cual se encuentra disponible en un brochure en la sede electrónica de la entidad y en la que se relacionan los servicios asociados a cada proceso misional.

<https://www.ica.gov.co/oferta-institucional>

Oferta de Servicios ICA



www.ica.gov.co

Oferta de Servicios ICA



www.ica.gov.co

4.3 Normograma

En cumplimiento del principio de autorregulación del Modelo Estándar de Control Interno, la entidad cuenta con un instrumento denominado Matriz Legal Institucional que relaciona las normas de carácter constitucional, legal, reglamentario que son aplicables en todos los procesos.

Para el cumplimiento de la Normatividad ambiental vigente, se cuenta con la Matriz de Requisitos Legales, el cual recopila las Leyes, Decretos y Resoluciones emitidas por las autoridades de control que son aplicables para la entidad debido a sus actividades. En la sede electrónica de la entidad en el menú desplegable - **Matriz Legal Institucional**, se puede consultar.

Referente al cumplimiento de la normatividad legal en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, se dispone de una Matriz en la cual se plasman las Leyes, Decretos y Resoluciones emitidas por las autoridades y entes de control y que son aplicables a Instituto. Esta información se puede consultar en la página de la entidad- ICANet- SGI-Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Además, por la naturaleza de la entidad y como autoridad sanitaria se expiden Medidas Sanitarias, Fitosanitarias e inocuidad las cuales se publican en el menú desplegable "Normativa" de la página web de la entidad para consulta de los interesados.

4.4 Evaluación y mejora

El instituto dando cumplimiento al requisito de norma hace evaluación del desempeño del Sistema Integrado de Gestión a atreves de la revisión por la dirección aplicando sistemáticamente el Procedimiento **DIR-MEJ-P-004 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** donde se incluyen todas las entradas por norma y se tienen establecido una periodicidad de los mismo para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas con la dirección estratégica de la organización.

Se hace Seguimiento y Control con acompañamiento que realizan los profesionales enlace de cada proceso donde se verifica entre otros la información relacionada con: reporte de acciones de mejora, indicadores de gestión, salidas no conforme y riesgos del proceso.

Seguimiento, análisis y revisión a la percepción del cliente. Se Lleva a cabo auditorías internas a intervalos planificados para proporcionar información acerca de si el Sistema Integrado de Gestión es conforme y si se implementa y mantiene eficazmente de acuerdo con el procedimiento **DIR- EVA-P-001 AUDITORIAS INTERNAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN**

En cumplimiento de los requisitos de la norma NTC/ISO 9001:2015,18001:2015 y 45001: 2018, el ICA debe identificar oportunidades de mejora e implementar las acciones necesarias para cumplir con los requisitos. Además, cuando ocurra una No Conformidad se deben tomar acciones para controlarla y corregirla, y hacer frente a las consecuencias, con base a la Guía **DIR-OAP-G-003 GUIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO.**

PROCESO DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.	
SUBPROCESO Ó ACTIVIDAD: PLANEACIÓN	CÓDIGO: DIR-MEJ-MSG-001 V.13
MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	

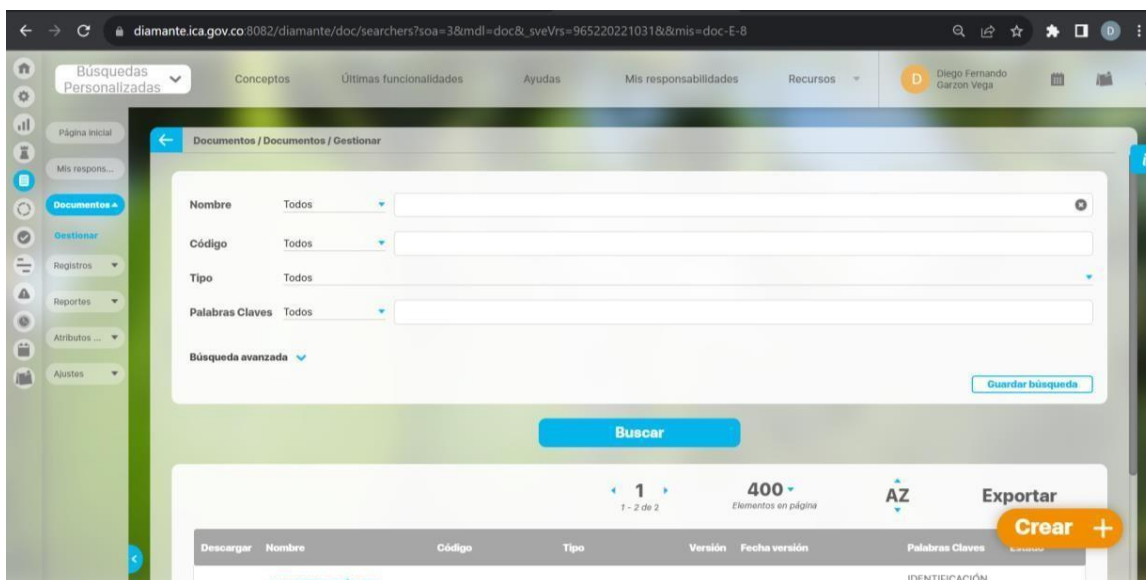
El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA se encuentra comprometido en promover la transparencia y fortalecer la administración de los riesgos con la activa participación de los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo, a través de la identificación, análisis, valoración, control y monitoreo de los riesgos de gestión y corrupción, dando así mismo cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. Artículo 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Asimismo, el ICA facilita los mecanismos para la socialización y divulgación de todas las acciones que lidere, actualizando y divulgando el mapa de riesgos con el objetivo de prevenir su materialización y asegurando la suscripción de planes de mejoramiento a los que haya lugar cuando se presente una materialización, cumpliendo con lo establecido por la metodología del DAFP suscrito en el procedimiento **DIR-OAP-G-007 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

De igual manera, se aplica metodología del proceso de Seguimiento a la Gestión Institucional expuesta en el procedimiento **DIR-OAP-P-003 PLAN DE ACCION** realizando la convalidación de los indicadores del plan de acción alineados al objetivo de los procesos. El respectivo control del reporte y resultados de la gestión mediante los indicadores establecidos se realiza a través del aplicativo “Sistema de Información Diamante”.

4.5 Documentos del SIGI

La documentación asociada a cada sistema de gestión se puede consultar en el Sistema de Información Diamante, en el módulo documentos, las cuales corresponden a los documentos parámetro para el desarrollo, control y seguimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional.



A continuación, se relacionan procedimientos y guías de interés derivados del presente manual:

DIR-PLA-POL-002 POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

DIR-MEJ-POL-002 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y

TRANSPARENCIA GIT-GCD-P-001 CONTROL DE DOCUMENTOS

DIR-MEJ-P-004 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE

GESTIÓN DIR-MEJ-P-002 CONTROL DE SALIDAS NO CONFORME

DIR- EVA-P-001 AUDITORIAS INTERNAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

DIR-OAP-G-003 GUIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE PLANES DE

MEJORAMIENTO DIR-OAP-G-007 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

4.6 Imagen del SIGI

El logo del Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI, consiste en la imagen de un engranaje que como símbolo significa la mecánica, el movimiento sincronizado y el trabajo en equipo. Las hojas representan el aspecto agrícola y la cabeza del toro en representación del aspecto pecuario.

Estos elementos en conjunto simbolizan el trabajo sincronizado de los sistemas que integran el SIGI en relación con el sector en el que opera y contribuye la Institución, con un equipo de trabajo direccionado al cumplimiento de la misión y visión del ICA.



Los colores más allá del atractivo estético, son los comunicadores del mensaje que deseamos proyectar en un diseño. Los elementos gráficos que componen el logo del Sistema Integrado de Gestión Institucional tienen una gama cromática de verdes y terracotas degradados que son representativos del campo colombiano:

- Verde: Es el color que representa al reino vegetal y el ambiente. En sus diferentes tonalidades se encuentra en el centro del espectro de colores lo cual resulta cómodo

para la vista, emitiendo frescura, salud, crecimiento, renovación de energía y vida.

- Terracota: Que significa tierra cocida. Pertenece a la familia de colores tierra, en una mezcla entre los tonos naranja, marrón y rojo. En sus tonalidades más vivas, representa el calor y comunica serenidad, fuerza y vitalidad.
- Dorado: Representa atributos como la riqueza, el éxito, la confianza, los logros y el poder.

Uso del logo:

Con el objetivo de hacer un uso adecuado del logo del SIGI, se establece que:

- El logo debe ser empleado únicamente en campañas, comunicaciones o documentos de divulgación interna del SIGI de la entidad, exceptuando otros que se consideren por parte de la dirección general del SIGI.
- No se incluirá en documentos como formas, procedimientos, instructivos o guías de carácter misional o de apoyo, salvo aquellos relacionado con cada sistema que se considere.
- El logo no reemplaza ni modifica las plantillas de uso oficial de la entidad tales como power point, por lo cual siempre acompañará o integrará cuando se requiera los logos del ICA y Gobierno aprobados.

Personaje de marca

El objetivo del personaje de marca es humanizar y dar atributos psicológicos y emocionales a la nueva imagen del SIGI.

El personaje de marca, corresponde a dos extensionistas agropecuarios, en concordancia con las estrategias de cambio propuestas para la entidad en su nuevo Plan estratégico 2023-2026 “ICA más cerca del campo”. Se encuentra representado por el ser humano, con elementos asociados al campo y la agricultura, incluyendo así mismo, aspectos directamente relacionados con la búsqueda e innovación y la captura de información.



PROCESO DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.	
SUBPROCESO Ó ACTIVIDAD: PLANEACIÓN	CÓDIGO: DIR-MEJ-MSG-001 V.13
MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	

ANEXOS

No se presentan anexos para el manual.